

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

244**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.749 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Marcial Sánchez Donaire, contra la empresa “Bursán Seguridad”, sobre despido, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Que desestimando la demanda interpuesta por don Marcial Sánchez Donayre, contra la mercantil “Bursán Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, debo absolver y absuelvo a la demandada de todos los pronunciamientos deducidos en su contra.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bursán Seguridad”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.481/10)